

**ACTA DE ADMISIÓN N° 062-2025, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 014-2025-IAFAS EP-1ERA CONV "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS CON FICHA TECNICA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA GRUPO I PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP"**

En la ciudad de Lima, siendo el día 20 de marzo de 2025, el Comité de Selección del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°014-2025-IAFAS EP-1ERA CONV., cuyo objeto de convocatoria es la "adquisición de productos farmacéuticos con ficha técnica especialidad de psiquiatría grupo I para beneficiarios de la IAFAS EP" nombrado con Resolución Directoral N°004-2025 /DE/IAFAS EP del 13 de enero de 2025 comunica lo siguiente:

Se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas conforme la Directiva N°006-2019-OSCE/CD en el numeral 7.6 "Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección", a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1 (verificando los documentos de presentación Obligatoria), del procedimiento de selección y poder declarar la admisión de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

**1. ANTECEDENTES:**

Con fecha, 05 de marzo de 2025, en cumplimiento al cronograma del procedimiento de selección, se realizó la etapa de presentación de ofertas y periodo de lances hasta el 12 de marzo de 2025, registrando a los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20100287791	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	5/03/2025	Válido
2	20448605893	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	5/03/2025	Válido
3	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	11/03/2025	Válido
4	20513298481	J & R PERUVIAN S.A.C.	10/03/2025	Válido
5	20517656055	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.	10/03/2025	Válido
6	20546950396	GRUPO D Y S S.R.L.	6/03/2025	Válido
7	20603282681	CORPORACION DAFER MEDIC S.A.C.	5/03/2025	Válido
8	20606267241	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	5/03/2025	Válido
9	20607197955	YAJEMA DROGUERIAS S.A.C.	5/03/2025	Válido
10	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	8/03/2025	Válido

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**

**Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-14-2025-IAFAS-EP-1**

<b>Entidad Convocante</b>	<b>IAFAS DEL EJERCITO DEL PERU (FOSPEME)</b>		
<b>No Item</b>	<b>1</b>		
<b>Descripción del Item</b>	<b>ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS CON FICHA TECNICA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRIA GRUPO I PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP</b>		
<b>Moneda</b>	<b>Soles</b>		
<b>Orden de Prelación</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social del postor</b>	<b>última Oferta</b>
1	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	108890
2	20448605893	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	110600
3	20100287791	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	150000

## 2. ADMISIÓN:

2.1 Se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas conforme la Directiva N°006-2019-OSCE/CD en el numeral 7.6 "Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección", a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1 (verificando los documentos de presentación Obligatoria), del procedimiento de selección y poder declarar la admisión de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

### Ítem N° 01 -

**SUB ÍTEM N° 01** AMITRIPTILINA CLORHIDRATO 25 MG TAB

**SUB ÍTEM N° 02** CLONAZEPAM 500 MCG (0.5 MG) TAB

**SUB ÍTEM N° 03** CLONAZEPAM 2 MG TAB

**SUB ÍTEM N° 04** FLUOXETINA CLORHIDRATO 20 MG TAB

**SUB ÍTEM N° 05** RISPERIDONA 2 MG TAB

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		CORPORACIÓN ALESSANDRA S.A.C	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO APLICA	NO APLICA
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases:		
f.1)	Copia simple de la Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y de la Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que acredite la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f.2)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero	CUMPLE	CUMPLE

	brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)		
f.3)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de distribución y transporte al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPDT vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Prácticas de Manufactura (BPM)	CUMPLE	CUMPLE
f.4)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente – BPM vigente, según lo detallado a continuación: •Para medicamentos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM). •Para productos biológicos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM). •Para productos galénicos: Copia simple del certificado de BPM vigente del fabricante nacional emitido por la Digemid (ANM); para productos importados, se acepta copia simple del certificado de BPM o su equivalente emitido por la autoridad competente del país de origen, de acuerdo con el marco normativo vigente. •Para productos dietéticos: Copia simple del certificado de BPM vigente del fabricante nacional emitido por la Digemid (ANM); para productos importados, se acepta copia simple del certificado de BPM o su equivalente emitido por la autoridad o entidad competente del país de origen, de acuerdo con el marco normativo vigente. •Para medicamentos herbarios: De acuerdo con el marco normativo vigente. •Para productos naturales: Copia simple del certificado de BPM vigente, solo para productos importados fabricados por encargo, de acuerdo con el marco normativo vigente	CUMPLE	CUMPLE
f.5)	Copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario vigente y, de ser el caso, de la Resolución Directoral de autorización del cambio que acredite las características del bien ofertado o, copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitidos por la Digemid (ANM), de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f.6)	Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f.7)	Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediato del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f.8)	Copia simple del inserto del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	CUMPLE
<b>ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

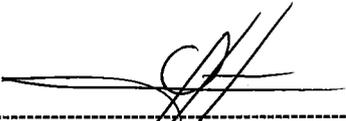
## CONCLUSIÓN

2.2 Este comité de selección de la revisión de la documentación obtenidas en las ofertas presentadas a través del SEACE, determina lo siguiente:

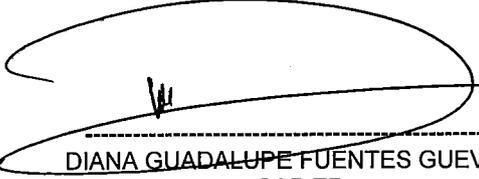
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	ESTADO DE OFERTA
1	AMERIPIPIIDINA CLORHIDRATO 25 MG TAB CLONAZEPAM 300 MCG (0.5 MG) TAB CLONAZEPAM 2 MG TAB FLUOXEFINA CLORHIDRATO 20 MG TAB RISPERIDONA 2 MG TAB	
	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C	BUENA PRO

Finalmente se procede a redactar el acta correspondiente, la misma que es leída y aprobada sin observaciones, siendo suscrita por el Comité de selección del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 014-2025/IAFAS EP, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS CON FICHA TECNICA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA GRUPO I PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP"

Es todo lo que tiene en mención este comité de selección.

  
-----  
OMAR HUGO SANTA MARIA CHAVEZ  
MY EP  
MIEMBRO 1 DEL COMITÉ DE SELECCIÓN  
SIE N°014-2025-IAFAS EP

  
-----  
MARIA ROSARIO PRUDENCIO MORALES  
EC EP  
MIEMBRO 2 DEL COMITÉ DE SELECCIÓN  
SIE N°014-2025-IAFAS EP

  
-----  
DIANA GUADALUPE FUENTES GUEVARA  
CAP EP  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
SELECCIÓN  
SIE N°014-2025-IAFAS EP

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	063-2025/CS/IAFAS-EP
-------------------------	----------------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, Lima, a los veintiuno (21) días del mes de marzo del año 2025, en la sección procesos y adquisiciones del departamento de abastecimiento de las IAFAS EP, a las 12:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 132-2025/DE/IAFAS-EP del 03 de marzo de 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SIE N°014-2025 IAFAS-EP - 1ra Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS CON FICHA TECNICA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA GRUPO I PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CAP EP DIANA GUADALUPE FUENTES GUEVARA	Titular	x	Dependencia:	Organo Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	MY EP OMAR HUGO SANTA MARIA CHAVEZ	Titular	x	Dependencia:	Jefe de Oncoop
		Suplente			
Segundo Miembro	EC EP MARIA ROSARIO PRUDENCIO MORALES	Titular	x	Dependencia:	Jefe de Hospitalizados
		Suplente			

**4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

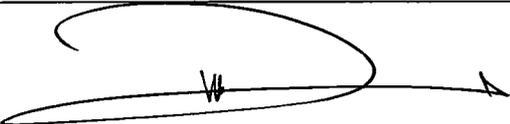
N° ITEM	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
1	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C	105,623.00

**5 BASE LEGAL**

Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

**6 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del organo encargado de las contrataciones, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

 <b>CAP EP DIANA GUADALUPE FUENTES GUEVARA</b> NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 <b>MY EP OMAR HUGO SANTA MARIA CHAVEZ</b> NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 <b>EC EP MARIA ROSARIO PRUDENCIO MORALES</b> NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO